

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA PÓVEDA DE SORIA**

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria, el Padrón por la tasa de agua y basura correspondiente el ejercicio de 2016, aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

La Póveda de Soria, 22 de junio de 2017.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez.

1524

BOPSO-75-07072017